

**CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE LOS CENTROS PÚBLICOS NO UNIVERSITARIOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA (Orden de 1 de abril de 2016. DOE nº 67 de 8 de abril de 2016)**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE BADAJOZ**

Comprobados por la Comisión Auxiliar, designada al efecto, los requisitos de participación estipulados en el artículo 2, de la Orden de 1 de abril de 2016, por la que se convoca el procedimiento de selección y nombramiento de directores de los Centros Públicos no Universitarios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, (D.O.E. 8 de abril), y conforme a lo dispuesto en el artículo 4, de mencionada Orden, esta Delegación Provincial de Educación y Empleo, de Badajoz, hace público hoy en los tablones de anuncios y en el Portal Educativo de la Consejería de Educación y Empleo "EDUCAREX" (<http://www.educarex.es>), las **listas provisionales de admitidos y excluidos**, detallando en su caso los motivos de exclusión, de los aspirantes a ocupar las vacantes de Directores de los Centros Públicos No Universitarios en la provincia de Badajoz, convocados y también publicados por los mismos medios.

Se señala, tal y como establece el artículo 4 de la citada Orden de convocatoria, un plazo de diez días hábiles, desde el siguiente al de esta publicación, para la subsanación de defectos y reclamaciones.

Badajoz, 4 de mayo de 2016  
**LA DELEGADA PROVINCIAL**



**Fdo.: M<sup>o</sup> Piedad Álvarez Cortés**